



HABÍA UNA VEZ...UN CIRCO

Tercer fallo de la comisión de Recursos en contra de la Junta de Gobierno

Desde las elecciones de Mayo, el COAM está inmerso en una situación insostenible, con una Junta de Gobierno en funciones que se niega a obedecer a sus órganos competentes (la Mesa Electoral y la Comisión de Recursos) y a los juzgados.

La Mesa electoral se pronunció sobre la condición de NO ELEGIBLES tanto de la candidatura TODOS COAM como de varios de los representantes de TU COAM y UNIÓN COAM, en aplicación de nuestros Estatutos (Art. 30.5) que son cristalinos.

El primer mandato tuvo una duración de 18 meses, que al superar 1 año, se considera un mandato COMPLETO.

Por tanto no podían presentarse por 3ª vez a la reelección.

Lo sabían, lo avisamos con mucha antelación, y a pesar de eso decidieron no renovar sus cargos.

Decidieron recurrir a los Juzgados con unos informes “imaginativos” que les permitieron presentarse CAUTELARMENTE a las elecciones. En ese momento la Mesa Electoral se inhibió en el proceso y quedó al sometimiento de lo que decidiera el fallo judicial. **Las medidas cautelares no les autorizaban a nada más.**

La Mesa electoral resolvió el 9 de Junio que la JG debería quedar en funciones y que la Junta de Representantes se podía constituir con los elegidos sin necesidad de ninguna toma de posesión formal, sustituyendo a los 5 representantes que habían recurrido por los siguientes en la lista.

Esta decisión nunca ha sido recurrida y por tanto es firme.

De forma unilateral, en contra de las órdenes expresas de la Mesa Electoral y de los juzgados, la JG decidió tomar posesión de forma ILEGÍTIMA.

Durante más de 6 meses se han negado a renovar la Junta de Representantes, hurtando a la misma de su función de control, actuando con total impunidad y de forma antidemocrática.

Ante esta situación de ilegalidad y rebeldía hemos presentado ante la Comisión de Recursos hasta 3 recursos que han fallado de forma muy clara.

La Junta de Representantes debía haber sido proclamada y renovada desde Mayo 2025. Y la Junta de Gobierno continuar en funciones hasta el fallo judicial.

POR TANTO, EL CIRCO DE LA TOMA DE POSESIÓN FUE UN ACTO ILEGÍTIMO Y NULO. Lo avisamos. Nadie puede dudar de la lealtad con la que hemos actuado por el bien de nuestra Institución que la JG ha sumido en un descrédito y una situación bochornosa.

Estimados miembros de la JG y Decano, acaten el fallo y no persistan en sus soberbios errores.

Puedes encontrar estas y otras propuestas en nuestra [web nexocoam](#) y en [Instagram](#)  donde también puedes dejarnos tu opinión.